



Asaja Soria lamenta la «presión exagerada» sobre el sector a la hora de cosechar. MARIANO CASTEJÓN

«La Administración convierte la cosecha en una actividad impracticable», según Asaja

● La OPA ve «inaceptable» que el sector «quede indefenso» incluso cumpliendo la normativa de prevención de incendios

SORIA. «La Administración convierte la cosecha en una actividad impracticable», según Asaja Soria, que considera «inaceptable» que el sector «quede indefenso» incluso cumpliendo la normativa de prevención de incendios.

Para la organización profesional agraria (OPA) abordar la cosecha «se antoja una actividad poco halagüeña, y no solamente por la sequía que está afectando a toda la provincia de Soria esta campaña». A ello se suma el, en su opinión, «despropósito» de la Administración, con respecto al asunto de las cosechadoras, «cuando se atreve incluso a advertir al propietario de la cosechadora de que no se le eximirá de daños y perjuicios ni de los gastos de extinción incluso cumpliendo con toda la normativa». Para Asaja Soria, esto resulta «de-

mencional» porque «hace de la cosecha una actividad inabordable, ya que pone en gravísimo peligro el desarrollo de estas tareas, no solamente para los que están cosechando, con esas noticias que estamos recibiendo sobre daños reclamados, sino a todo el sector en general, con profesionales que no quieren ni salir a cosechar».

Asaja Soria recuerda que los agricultores son los primeros que desean hacer su trabajo sin problemas y reduciendo el riesgo lo máximo posible, «pero el momento de recoger el grano es el que es y en las fechas que son». A juicio de la OPA «existe una presión sobre el sector que es exagerada desde hace unos años». Como colectivo agrario, se asegura, «no nos ponemos a calcular el balance carbónico de lo que supone la calefacción o el ai-

re acondicionado del edificio de la Junta de Castilla y León en Soria, que quizá sea mayor que el que se libera en los pequeños conatos de incendio». «Tampoco, -continúa la OPA- qué parte de los gastos de extinción realizados por la Administración corresponden a inoperancia, errores en las decisiones o lo que sería equivalente, cuando cambios aleatorios en las condiciones atmosféricas hacen que incluso con la mejor voluntad y tesón el fuego se haga por momentos incontrolable, y que en un instante los medios de extinción que resultaban suficientes un segundo después ya no lo son. La vara de medir las responsabilidades no es la misma para el agricultor que para la Administración».

Asaja Soria recuerda que en tanto que salga publicada la normativa este año que fija la época de peligro de incendios con los condicionantes pertinentes, la normativa básica vigente es la Orden FYM/510/2013.

HERALDO

Los farmacéuticos informan en los pueblos sobre el uso correcto de las medicinas

SORIA. La tercera edición del Programa de Formación en Salud a la Población Rural, en la que el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria sigue contando con la colaboración de la Diputación Provincial de Soria y el patrocinio de Laboratorios Pensa, comienza hoy. Esta primera charla se realizará en Valdeavellano de Tera y será impartida por la farmacéutica titular de la farmacia de la localidad, Elvira Sal del Río.

«Es un programa de educación sanitaria especialmente dirigido a personas mayores y/o dependientes, con el que se quiere mejorar el conocimiento de los pacientes y sus cuidadores en el uso de los medicamentos», dijo Raquel Martínez, presidenta del COF.

Fue hace ya dos años, en junio de 2015, cuando el Colegio de Farmacéuticos de Soria firmó un convenio de colabora-

ción con la Diputación Provincial de Soria para llevar a cabo este programa de formación en salud. Este convenio, encuadrado dentro del Proyecto Megara, trataba de buscar sinergias entre los agentes sociales y los farmacéuticos con el fin de mejorar la atención de la población rural en la provincia de Soria.

El Proyecto Megara es una propuesta del Colegio de Farmacéuticos de Soria en el que se engloban iniciativas de colaboración con diferentes instituciones y asociaciones, con las que se pretende conseguir mejorar el acceso de la población en general, y especialmente de colectivos en situación de dependencia, a los servicios profesionales farmacéuticos, independientemente de cuáles sean las características de su localidad de residencia.

HERALDO

La Junta adjudica el servicio de mantenimiento de los espacios naturales de Soria

SORIA. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha adjudicado a Euroservicios y Obras Forestales, S.A., por un importe de 99.832,55 euros, el servicio para la conservación, el mantenimiento y reparación de las infraestructuras de uso público de los espacios naturales de la provincia de Soria este año, según informó ayer la Delegación Territorial.

Los trabajos de mantenimiento se centrarán, principalmente, en los espacios naturales declarados en la provincia de Soria: Parque Natural del Cañón del río Lobos (1985), Monumento Natural de La Fuentona (1998), Reserva Natural del Sabinar de Calatañazor (2000), Reserva Natural del Acebal de Garagüeta (2008) y Parque Natural de la

Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión (2010), así como en los espacios de la Red Natura de la provincia, si se estimase necesario.

Se intervendrá fundamentalmente en tareas conservación, reparación y mejora o sustitución, si fuera conveniente, de diversas infraestructuras: señalización, puntos de información y de observación de fauna, miradores, áreas recreativas, aparcamientos, espacios dedicados a la recogida de basuras, caminos, sendas de montaña e interpretativas, refugios de montaña y de pescadores, fuentes, pozas y riberas, patrimonio etnográfico, etc. También se realizarán otras labores de limpieza de los espacios.

HERALDO

El Rincón de Machado

encuéntralos en:

EL RINCÓN DE SORIA
C/ Santo Tomé, 1-3. Bajo.

EL RINCÓN DE MACHADO
C/ Aduana Vieja, 10. Bajo
42002 Soria.
Tel.: 975 044 792
www.cosasdesoria.es

Recuerdos de San Juan

El Rincón de Soria

CARTELES
Con historia